



SALTA, 6 de octubre de 2016  
 EXP-EXA N° 8.673/2015

RESD-EXA: 477/2016

VISTO: La Res. C.S. N° 340/2016, que autoriza a la Facultad a efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática, de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997), dependiente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura de la inscripción y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares Res. C. S. 350/87 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática, de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997), dependiente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, cuya imputación se efectúa a un cargo vacante de igual jerarquía y dedicación incorporado a la planta docente de la mencionada Sede Regional por Res. CS N° 232/2015.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Jurado actuantes es el designado por el Consejo Superior, de acuerdo a la Res. CS N° 340/16, quedando conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• HIGA, María Elena</li> <li>• GARZÓN, Jorge Eduardo</li> <li>• FORMELIANO, Blanca Azucena</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IBARRA, Lidia Ester</li> <li>• ÁVILA, Mario Ubaldo</li> <li>• MOYA, María de las Mercedes</li> <li>• VALDÉZ, Liliana Estela</li> </ul>

ARTÍCULO 3°: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Solicitar a los representantes del Consejo Directivo de los estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes, designar, en función de lo establecido en el Art. 32° del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias), Veedores Titulares y sus respectivos suplentes.

*Handwritten signature and number 4*



///...-2-

RESD-EXA: 477 / 2016

ARTÍCULO 5º: Determinar el siguiente período de publicidad e inscripciones como se indica seguidamente:

**FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES:**

miércoles 9 de noviembre de 2.016 a hs. 10:00

**FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES:**

miércoles 23 de noviembre de 2.016 a hs. 12:00

**Informes e Inscripciones:** En Dirección Administrativa de Docencia de esta Unidad Académica en los días indicados precedentemente en los horarios de **10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs., a excepción del día del cierre inscripciones en que el horario será de 10:00 a 12:00 hs.**

ARTÍCULO 6º: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar y Direcciones Administrativas de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTÍCULO 7º: Hágase saber con copia al Departamento de Matemática, a la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a la docente que ocupa interinamente el cargo: Prof. Mirta Norma Velásques, a los Sres. Miembros del Jurado, mencionados en el Art. 2º de la presente, a los estamentos mencionados en el Art. 4º, a la Dirección General Administrativa Económica, a las Facultades, Sedes Regionales e Institutos que integran esta Universidad, al Centro Regional Universitario Cafayate y a las Secretarías de la Facultad de Cs. Exactas, publíquese en cartelera, insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, resérvese.

MPC

  
Dra. MARÍA BITA MARITEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa